



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Agosto 2015.

CARTA  488 /2015

**SEÑORA
ERICA ALARCÓN
IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a su Carta con fecha 06 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad denominada "Feria del Conquistador", en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calles A. Prat y P. Montt, el día lunes 15 de Agosto, a contar de las 15:00 a 19:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527